ACTA REINICIO No. 01 AL CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 574-2024 (CO1.PCCNTR.7159145) DERIVADO DE LA ESAL-025-2024, CELEBRADO CON ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LA ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL, TURÍSTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA Nit: 892115007-2
CONTRATISTA:	ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA - NIT. 900.079.069-2 /
REPRESENTANTE LEGAL:	ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA C.C No. 40.938.464 de Riohacha.
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD VIGENCIA 2024 EN RIOHACHA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ (10) DÍAS
VALOR DEL CONTRATO DE COOPERACIÓN :	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($243.150.000) M/CTE
VALOR FISCAL DE CONTRATO DE COOPERACIÓN	DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($230.400.000) M/CTE
VALOR DEL APORTE DEL COOPERANTE	DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($12.750.000) M/CTE
FECHA DE SUSCRIPCION:	20 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA DE INICIO:	20 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUSPENSIÓN No. 1:	30 DE DICIEMBRE DE 2024
REINICIO No 1:	14 DE MARZO DEL 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION	14 DE MARZO DEL 2025
SUPERVISIÓN:	SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

En el Distrito de Riohacha a los Catorce (14) días del mes de Marzo de 2025, en la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, se reunieron los señores, **WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS,** Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana, en calidad de **SUPERVISOR.** y **ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA,** mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía No. 40.938.464 expedida en Riohacha, quien actúa en su condición de representante legal y **ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA,** identificada con el **NIT No. 900.079.069-2,** con el fin de suscribir la presente acta de reinicio No. 01 al **CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 574-2024 (CO1.PCCNTR.7159145) DERIVADO DE LA ESAL-025-2024,** previa las siguientes consideraciones.

HECHOS:

1. Que el Acta de Inicio del **CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 574-2024 (CO1.PCCNTR.7159145),** fue suscrita el día 20 de Diciembre de 2024, estipulándose como fecha de terminación el día 30 de diciembre de 2024, con un plazo de ejecución de **DIEZ (10) DÍAS.**

2. Que el 30 de diciembre de 2024, a través de comunicación del contratista ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA C.C No. 40.938.464 de Riohacha, actuando en representación de la ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA -

Powered by CamScanner

NIT. 900.079.069-2, solicita la suspensión temporal del Contrato de Cooperación N° 574-2024(CO1.PCCNTR.7159145), teniendo en cuenta que se han presentado dificultades para lograr materializar la totalidad de las actividades, se proceda con la SUSPENSIÓN de este.

3. Que, en este orden de ideas, el Distrito de Riohacha decidió de común acuerdo con el contratista, suspender mediante Acta 001 – 2024 el **CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 574-2024 (CO1.PCCNTR.7159145)** que tiene por objeto **"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA EL APOYO AL DESARROLLO DE ACCIONES DE INCLUSIÓN SOCIAL DIRIGIDO A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD VIGENCIA 2024 EN RIOHACHA**, debidamente sustentado en la respectiva acta.

4. Que, las circunstancias y/o hechos motivadores que dieron lugar a la suspensión del plazo de ejecución del Contrato han cesado y en consecuencia resulta pertinente y necesario reiniciar las actividades contractuales a partir de la fecha de suscripción del presente documento.

ACUERDAN:

PRIMERO: Reiniciar la ejecución de las actividades y continuar con el plazo de ejecución del CONTRATO DE COOPERACIÓN N° 574-2024 (CO1.PCCNTR.7159145).

SEGUNDO: Realizar la respectiva programación del cronograma de actividades y la actualización de las pólizas de garantía de acuerdo a las actas presentadas.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, el catorce (14) del mes de Marzo de 2025.

Por el Distrito

WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia Ciudadana
Supervisor

Por el Contratista

ESTELLA PATRICIA MONTES DAVILA
Rep. ASOCIACIÓN AGROEMPRESARIAL SOCIAL DE COLOMBIA
Contratista

	Nombre	Cargo	Firma
Revisado y aprobado por:	WILSON RAFAEL ROJAS VANEGAS	Secretario de Gobierno, Seguridad y convivencia ciudadana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Powered by CamScanner